	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 11	

Marque según corresponda (*):


CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA ELECTRONICA

Acta No. 06 de 2020					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	11 de marzo de 2020	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros de Consejo Superior				
Lugar de la reunión:	Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Constanza Liliana Alarcón Parraga	Presidenta del Consejo Superior – Delegada del Ministerio de Educación Nacional
Analida Altagracia Hernández Pichardo	Representante de las Directivas Académicas
Ricardo Andrés Franco Moreno	Representante principal de los Profesores
José Gregorio Cárdenas Bayron Hernán Giral Ospina	Representante principal y suplente de los Estudiantes
José Otty Patiño Hormaza	Representante del Sector Productivo
Gustavo Montañez Gómez	Representante de los Ex Rectores de Universidades Públicas
Yira Natalia Díaz Mendoza	Representante principal de los Egresados

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Jorge Enrique Celis	Representante Presidencia de la República	N/A
	Delegada de la Gobernación de Cundinamarca	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 11	

5. Orden del Día:

1. Solicitud de aprobación de apoyo económico por concepto de: viáticos y pasajes para el profesor Alejandro Álvarez Gallego, Representante suplente de los profesores, para participar en la Asamblea General de Representantes de Profesores ante los Consejos Superior y Académico - ARPUP, que se realizará entre el 25, 26 y el 27 de marzo de 2020, en la ciudad de Neiva, Departamento del Huila.
2. Solicitud aprobación Acta 01 del 30 de enero de 2020.
3. Solicitud aprobación Acta 04 del 13 de febrero de 2020.

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)


De conformidad con lo establecido en el artículo 13 y el párrafo único del artículo 39 del Acuerdo No. 013 de 2001 del Consejo Superior "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional" se efectuó la sesión a través de la utilización de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos, mediante el mecanismo de **Correo electrónico**, en la cual se estableció el siguiente orden del día:

1. Solicitud de aprobación de apoyo económico por concepto de: viáticos y pasajes para el profesor Alejandro Álvarez Gallego, Representante suplente de los profesores.	Tiempo: N/A
--	--------------------

Se llevó a cabo la solicitud de aprobación de apoyo económico por concepto de: viáticos y pasajes por parte del profesor Alejandro Álvarez Gallego, Representante suplente de los profesores.

Se informó que la Caja Menor de la Universidad realizó la proyección de gastos por concepto de pasajes y viáticos para el profesor Alejandro Álvarez Gallego, Representante suplente de profesores, con el fin de cubrir el evento.

Se dejó constancia que el profesor Alejandro Álvarez Gallego, Representante suplente de profesores, manifestó mediante correo electrónico del 13 de marzo que dicho evento fue suspendido por razones de las medidas frente a la emergencia del Coronavirus (Covid-19) hasta nueva fecha.


 **ALEJANDRO ALVAREZ GALLEGO**
 Vie 13/03/2020 1:09 PM
 CONSEJO SUPERIOR



La reunion de arpup fu suspendida por razones del Coronavirus, si se aprueba mi asistencia ruego se aplace la resolucion hasta nueva fecha
 Gracias

...

Decisión:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>RECONOCIENDO EL VALOR HUMANO</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 11	

El Consejo Superior aprobó el apoyo económico por concepto de: viáticos y pasajes para el profesor Alejandro Álvarez Gallego, Representante suplente de los profesores, para participar en la Asamblea General de Representantes de Profesores ante los Consejos Superior y Académico - ARPUP, que se realizará entre el 25, 26 y el 27 de marzo de 2020, en la ciudad de Neiva, Departamento del Huila.

Al respecto con el numeral anterior, se informa al Consejo Superior que, mediante comunicación electrónica del 13 de marzo de 2020, el profesor Alejandro Álvarez Gallego, representante suplente de los profesores, manifestó que la reunión de la Asamblea General de Representantes de Profesores ante los Consejos Superior y Académico – ARPUP, fue suspendida por razones de las medidas frente a la emergencia del Coronavirus (Covid-19) hasta nueva fecha.

2. Solicitud aprobación Acta 01 del 30 de enero de 2020.

Tiempo: N/A

Se presentó para aprobación del Consejo Superior el Acta 01 del 30 de enero de 2020.

La **representación estudiantil** solicitó realizar ajustes al Acta 01 del 30 de enero de 2020, de la siguiente manera:

“La Representación Estudiantil considera que la propuesta de acuerdo no favorece a la participación artística y deportiva de los estudiantes.


Desincentiva la participación al brindar solamente un reconocimiento por única vez en las competencias o eventos artísticos, algo que no pasaba en el anterior acuerdo, lo que conlleva a que la gente no compita en otros torneos. Además, no valida a todos los eventos reconocidos sino a un listado específico como antes no sucedía. Por eso la Representación Estudiantil vota negativo a la propuesta de acuerdo porque es un retroceso para la Universidad.

Informe del señor Rector. Adjunto la presentación.

La Representación Estudiantil manifiesta su solidaridad a familiares, compañeros y amigos por el feminicidio de la compañera de la Lic. en Biología Leidy Carolina Rodríguez García; así como manifiesta su repudio a este hecho.

Con respecto al informe del señor rector, manifiesta que fue una semana histórica para la Universidad porque está tratando la crisis interna por medios adecuados para salir de ella: hubo una clara decisión de la mayoría de la comunidad universitaria: finalizar 2019-2, no hacer calendario vigente con intersemestrales, avanzar en 2020 los dos periodos académicos y garantizar la Universidad abierta iniciando clases lo más pronto posible.

Pero para atender los conflictos internos la Representación Estudiantil sintetiza los siguientes criterios:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>RECONOCIDA POR EL ESTADO</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 11	

El estudio es la esencia de la Universidad.

1. *Escuchar las voces expresadas con formas, métodos y contenidos adecuados.*
2. *Ofrecer garantías entre todos, porque somos comunidad.*
3. *Pensar en el bien de la U y el país, el bien común.*
4. *El estudio, la formación, la organización, las estrategias de movilización social ayudan a ser parte de la solución del problema.*
5. *Las reglas de juego claras y su cumplimiento a través del diálogo y la participación.*
6. *Insistir en la Unidad.*
7. *Información veraz, clara y oportuna. Lenguaje adecuado.*
8. *La institucionalidad al servicio de la universidad.*
9. *El liderazgo colectivo.*
10. *La política es el medio para hacer universidad. No perder el sentido de la Universidad, todo se pone a ese servicio.*

Finalmente, insiste en la vinculación oportuna de profesores y trabajadores, como garantía. Y manifiesta su rechazo a que la mayoría de profesores ocasionales no hayan sido vinculados a la Universidad desde el inicio de las actividades de reflexión y decisión sobre el calendario académico y la convivencia.

Representación estudiantil - Pronunciamento del Consejo Superior al Ministerio de Hacienda asignar presupuesto al IPN como patrimonio cultural.


La Representación Estudiantil valora positivamente el trabajo realizado por la comisión encargada, de la que hizo para, para proponer una solicitud formal al gobierno nacional por parte del Consejo Superior en cumplimiento de la ley 1890, en especial porque la solicitud distinguió el presupuesto de funcionamiento e inversión necesario para el Instituto Pedagógico Nacional.

La Representación Estudiantil insiste en que el gobierno nacional ordene en el Presupuesto General de la Nación el presupuesto necesario para el IPN por su naturaleza pública-estatal-nacional y no dilate entre los Ministerios de Hacienda y Educación ésta decisión.

ASPU - Derecho de petición sobre la suspensión del calendario académico y la suspensión de las vinculaciones laborales de los profesores catedráticos. (01905220240522-20200520007212).

La Representación Estudiantil manifiesta que rechazó la suspensión el año pasado del calendario académico y las agresiones en el seno de la comunidad, por eso trabajó para ser parte de la solución y no del problema.

Desde la Representación Estudiantil nos solidarizamos con los profesores que fueron desvinculados y asistimos a diversas reuniones con ellos. Consideramos que en la resolución No. 1643 del 10 de diciembre de 2019 de la rectoría se falla al debido proceso porque: fue notificada hasta el 16 de diciembre del 2019 a las 9:37 am, 6 días calendario después de la fecha de desvinculación de los 248 profesores Catedráticos, por correo electrónico

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>RECONOCIENDO EL PRESENTE</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 11	

Institucional, sin haber preguntado si los profesores autorizaban la notificación por medios electrónicos, lo que se debió haber hecho en este caso fue notificar personalmente a cada profesor desvinculado

Además, la Resolución de desvinculación no estableció en artículo alguno, los recursos que procedían contra la misma y los tiempos para ello, bloqueando el agotamiento de la vía gubernativa para rechazar la decisión de la administración.

Incluso, la resolución incumple con el artículo 4 de la resolución rectoral 1113 Por la cual se formalizan los acuerdos pactadas en la negociación colectiva entre la UPN y ASPU-UPN en la negociación colectiva de 2019, en el que se estableció como principio propiciar la concertación con ASPU-UPN como en la toma de decisiones que afecten directamente al profesorado. Y aunque en principio se habló de suspensión en la contratación luego se hizo efectiva la desvinculación.


La desvinculación también podría tener efectos negativos en la vida académica como el hecho de que los docentes no retornes a sus clases y se pierdan los procesos, además desmejora a profesores que llevan años en la Universidad, algunos de los cuales pasaron a ser catedráticos. La Representación constata que hubo presión por parte de algunas directivas para que los profesores acepten la desmejora de su desvinculación laboral.

La Representación constante que conoció el concepto jurídico OJU-230 con el cual el rector se basó para expedir la resolución 1643; pero encontramos varias falencias en el mismo:

1. En el literal ii) del primer párrafo del acápite de consideraciones del concepto Jurídico en el que se soportó el rector para la decisión de desvincular a los profesores Catedráticos, se transcribió casi textualmente el artículo 10 (11 en el caso de los profesores ocasionales), excepto la parte final que indicaba " sin derecho a indemnización alguna". Artículo que fue modificado unilateralmente por el rector de la UPN en cuatro aspectos: 1) hechos de anormalidad por hechos que conlleven a la suspensión del calendario académico, 2) desescaló la decisión de anormalidad del CSU a la suspensión del calendario académico al consejo académico, 3) incorporó al Artículo el numeral 4 del artículo 33 del Acuerdo 038 del 2002, "Estatuto del Profesor Universitario", que establece como causal de terminación de la vinculación de los profesores ocasionales y catedráticos la cesación de la necesidad del servicio 4) Con la terminación de la vinculación los profesores no tienen derecho a indemnización alguna.

Por eso la Representación insiste en que no se siguió el derecho al debido proceso, y por tanto exigió derogar la resolución 1643.

La Representación Estudiantil deja constancia de desacuerdo con la representación de profesores al Consejo Superior que, en sesión anterior, sostuvo que los profesores ocasionales y catedráticos sabían a qué se someten cuando los contratan; porque en realidad los profesores que llevan más de años como catedráticos no esperan que los desvinculen. Casos como el del profesor Alberto Leon Gomez de la licenciatura en música, que

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>RECONOCIENDO EL PRESENTE</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 6 de 11	

desvincularon a pesar de estar a punto de pensionarse violaron la estabilidad laboral reforzada. La Representación deja la comunidad "el no lugar de los profesores ocasionales y catedráticos en la UPN".

Fin del texto.

Decisión:

El Consejo Superior aprobó el Acta 01 del 30 de enero de 2020 y requirió realizar ajustes

3. Solicitud aprobación Acta 04 del 13 de febrero de 2020.

Tiempo: N/A

Se presentó para aprobación del Consejo Superior el Acta 04 del 13 de febrero de 2020.

La **representación estudiantil** solicitó realizar ajustes al Acta 04 del 13 de febrero de 2020, de la siguiente manera:

"La Representación Estudiantil constata que el documento base de la política de convivencia está incompleto, que no recogió todas las sugerencias de los consejeros, que debe actualizarse y ampliarse para tener una política de convivencia y bienestar. La Representación Estudiantil también constata que el antiguo Subdirector de Bienestar quedó en deuda con la Universidad entorno a esta tarea. La Universidad con carácter urgente debe avanzar en medidas que favorezcan el bienestar y la convivencia.

La Representación Estudiantil sugiere que se analice el caso de estudiantes con grado extemporáneo porque en algunos programas no alcanzarían a graduarse en 2019-2.


Por otra parte, la Representación hace un llamado al gobierno nacional para que destine los mecanismos adecuados prontamente para atender al programa Jóvenes en acción porque hay distintas irregularidades que impiden la llegada efectiva de los recursos y esto afecta a los estudiantes de la Universidad.

La Representación Estudiantil también manifiesta de la necesidad de que en el país haya una apuesta real hacia la paz por parte del gobierno nacional porque los conflictos nacionales han llegado a una escalada de violencia que afecta negativamente a la comunidad universitaria y pone en riesgo la vida.

La Representación Estudiantil celebra la realización del año Año Juan Amós Comenio y los 65 de la Universidad.

REPRES ESTUDIANTIL - Costos de matrícula a estudiantes UPN. (comunicación electrónica del 11 de febrero de 2020)

La Representación Estudiantil valora positivamente la creación de la Mesa e insiste en que esta pueda ser la base para construcción de una reforma estructural al esquema de

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 7 de 11	

liquidación de matrícula, que favorezca a los estudiantes y contribuya al derecho a la educación. Desde esta mesa es necesario estudiar los criterios de cobro actuales, los instructivos de liquidación, los mecanismos de pago y atender urgentemente los casos de matrículas altas del semestre 2020-1. La Representación Estudiantil valora que los estudiantes nuevos y especialmente los de la Licenciatura en Comunitaria hayan sido líderes en la formulación de ésta iniciativa y espera que tenga grandes frutos para la Universidad.”.

Fin del texto.


Decisión:

El Consejo Superior aprobó el Acta 04 del 13 de febrero de 2020 y requirió realizar ajustes.

7. Anexos: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Consulta Electrónica 11 de marzo de 2020								
No.	Consejero	Cargo	Punto 1. Solicitud de aprobación de apoyo económico por concepto de: viáticos y pasajes para el profesor Alejandro Álvarez Gallego.		Punto 2. Solicitud aprobación Acta 01 del 30 de enero de 2020.		Punto 3. Solicitud aprobación Acta 04 del 13 de febrero de 2020.	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector	Si voz no voto		Si voz no voto		Si voz no voto	
2	Constanza Liliana Alarcón Parraga	Delegado del Ministerio de Educación.	X		-	-	-	-
3	Jorge Enrique Celis	Delegado del Presidente de la República	-	-	-	-	-	-
4	N/A	Delegada del Gobernador de Cundinamarca	-	-	-	-	-	-
5	Analida Altagracia Hernández Pichardo	Representante de las Directivas Académicas	X		X		X	
6	José Otty Patiño Hormaza	Representante del Sector Productivo	X		X		X	
7	Ricardo Andrés Franco Moreno	Representante principal de los Profesores	-	-	X		X	
8	Gustavo Montañez Gómez	Representante de los exrectores	X		X		X	
9	Yira Nataly Díaz Mendoza	Representante principal de los egresados	X		X		X	
10	José Gregorio Cardenas Bayron Hernán Giral Ospina	Representante suplente de los Estudiantes	X		X		X	

Anexo punto: Solicitud de aprobación de apoyo económico Alejandro Álvarez Gallego.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 8 de 11	

11/3/2020 Correo: CONSEJO SUPERIOR - 005598

Re: ASAMBLEA ARPUP NEIVA

FRANCO MORENO RICARDO ANDRES <rfranco@pedagogica.edu.co>
Mar 10/03/2020 5:10 PM
Para: CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>; ALEJANDRO ALVAREZ GALLEG0 <aalvarez@pedagogica.edu.co>
CC: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>
Apreciada Dra. Gina, asiste solamente el profesor Alejandro.

Gracias.

Ricardo Franco

De: CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>
Enviado: lunes, 9 de marzo de 2020 13:57:42
Para: FRANCO MORENO RICARDO ANDRES <rfranco@pedagogica.edu.co>; ALEJANDRO ALVAREZ GALLEG0 <aalvarez@pedagogica.edu.co>
CC: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>
Asunto: RV: ASAMBLEA ARPUP NEIVA

**CONSEJO SUPERIOR
MEMORANDO**

CSU-000

FECHA: 09 de marzo de 2019

PARA: Profesores: **Ricardo Andrés Franco y Alejandro Álvarez.**
Representantes principal y suplente de los profesores ante el Consejo Superior.

ASUNTO: Información invitación Asamblea General - ARPUP.


Reciban un cordial saludo,

De manera atenta y en atención al reenvío del correo electrónico con la invitación a la *Asamblea General de Representantes Profesorales ante los Consejo Superiores y Académicos de las Universidades Públicas - ARPUP*, la Secretaria General les solicita indicar, si la invitación es para los dos representantes principal y suplente de los profesores ante el Consejo Superior, en el entendido que no da claridad. Lo anterior, con el fin de continuar con el trámite ante el Consejo Superior para su consideración.

Agradezco su atención.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Calidad</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 9 de 11	

De: Alejandro Alvarez <rizoma.alejandro@gmail.com>

Enviado: sábado, 7 de marzo de 2020 11:18 a. m.

Para: MARTINEZ PEREZ LEONARDO FABIO <lemartinez@pedagogica.edu.co>; CONSEJO SUPERIOR

<consejosuperior@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>

Asunto: Fwd: ASAMBLEA ARPUP NEIVA

Cordial saludo: Anexo la invitación que me hacen para asistir a la Asamblea de ARPUP en la ciudad de Neiva. Solicito el apoyo económico para el pasaje aéreo y los viáticos correspondientes. Quedo atento a su respuesta, gracias.

----- Forwarded message -----

De: LUIS ORLANDO AGUIRRE RODRIGUEZ <laguirre@uis.edu.co>

Date: jue, 5 mar. 2020 a las 18:05

Subject: ASAMBLEA ARPUP NEIVA


To: rizoma.alejandro@gmail.com <rizoma.alejandro@gmail.com>

Buenas tardes apreciado representante,
 adjuntamos carta de invitación a la primera asamblea de ARPUP de este año. La cual tendrá lugar en Neiva, en las instalaciones de la Universidad Surcolombiana.
 Esperamos contar con su participación.

Quedamos pendientes en enviar la agenda programada para esos tres días.

Luis Orlando Aguirre Rodríguez
 Profesor Titular Laureado

outlook.office365.com/mail/inbox/ld/AAQkADEzNmU1Yzg2LzRjNmQINDVjYS1hNTM1LTk1Yjc1OTk3NTVhNgAQANURKc1qDbxMurkDTi5Jl34... 2/3

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 10 de 11	

Bucaramanga, 25 de febrero de 2020

Profesor
ALEJANDRO ÁLVAREZ
 Representante Profesoral al Consejo Superior
 Universidad Pedagógica Nacional

ARPUP

Asamblea Nacional de Representantes Profesionales ante los
 Consejos Académicos y Superiores de Universidades Públicas

Asunto: INVITACIÓN ASAMBLEA GENERAL ARPUP

Cordial saludo, apreciado profesor.

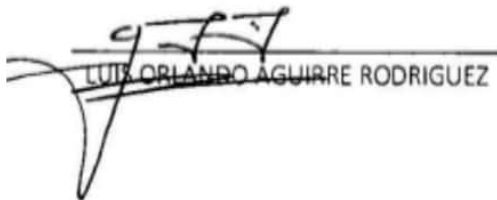
La Asamblea General de Representantes Profesionales ante los Consejos Superiores y Académicos de las Universidades Públicas —ARPUP, se llevará a cabo entre el 25, 26 y 27 de marzo del año en curso en la ciudad de Neiva, departamento del Huila.

El horario establecido para el cumplimiento de la agenda será de 8:30 am a 12:00 m y de 2:00 a 6:00 pm, en las instalaciones de la Universidad Surcolombiana. Durante las jornadas se presentará la agenda de ARPUP 2020, las actividades a seguir como plataforma profesoral, resaltando temas propios de la educación superior, como el ministerio de ciencia y tecnología, y asuntos profesorales pertinentes al espacio. Así mismo, la contextualización de las Mesas de Diálogo y Mesas Técnicas y la actual situación de las IES públicas; además, se presentarán los informes de los representantes del CESU y la mesa de seguimiento del Decreto 1279 de 2002.


Por lo anterior, esperamos contar con su valiosa participación.


Favor confirmar su asistencia antes del 12 de marzo, al correo laguirre@uis.edu.co con copia a limesahe@hotmail.com

Cordialmente,


 LUIS ORLANDO AGUIRRE RODRIGUEZ



15

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación al servicio de la sociedad</small>	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 11 de 11

<p>11/03/2020 Correo: CONSEJO SUPERIOR - Outbox</p> <p>RE: URGENTE Solicitud proyección de viáticos y transporte VARGAS MARTIN HECTOR ENRIQUE <hvargas@pedagogica.edu.co> Mia 11:00/2020 12:18 PM</p> <p>Para: CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co> CC: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamb@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; ALEX MORENO CARDENAS <amorenoc@pedagogica.edu.co> Buenas tardes:</p> <p>En atención al correo abajo relacionado amablemente remito la proyección de los gastos por concepto de viáticos y pasajes aéreos.</p> <p>ALEJANDRO ALVAREZ GALLEGO - C.C. No. 79.140.325, NEIVA- 25 AL 27 DE MARZO DE 2020</p> <table border="0"> <tr> <td>VIÁTICOS</td> <td>699.500 X 2,5 = \$1.748.750</td> </tr> <tr> <td>PASAJES AÉREOS</td> <td>5750.000</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>52.498.750</td> </tr> </table> <p>La proyección del costo de pasajes aéreos depende de la disponibilidad de cupos y la fecha en que se expida el pasaje. Los viáticos se proyecta con la tarifa establecida para Miembros del Consejo Superior y se incrementa en un 5.12%, debido a que el nuevo Decreto de viáticos debe salir muy pronto.</p> <p>HECTOR ENRIQUE VARGAS Responsable de Caja Menor Universidad Pedagógica Nacional Ext: 232</p> <hr/> <p>De: CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co> Enviado: miércoles, 11 de marzo de 2020 9:15 a. m. Para: VARGAS MARTIN HECTOR ENRIQUE <hvargas@pedagogica.edu.co>; BELTRAN BELTRAN NIDIA ROSARIO <nbeltran@pedagogica.edu.co> CC: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamb@pedagogica.edu.co>; CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co> Asunto: URGENTE Solicitud proyección de viáticos y transporte</p> <p style="text-align: center;">CONSEJO SUPERIOR MEMORANDO</p> <p>CSU-000 FECHA: 11 de marzo de 2020 PARA: Hector Enrique Vargas Martin, Responsable de la Caja Menor. ASUNTO: Solicitud de proyección de viáticos y transporte.</p> <p>Reciba un cordial saludo Enrique,</p>	VIÁTICOS	699.500 X 2,5 = \$1.748.750	PASAJES AÉREOS	5750.000	TOTAL	52.498.750	<p>11/03/2020 Correo: CONSEJO SUPERIOR - Outbox</p> <p>Por instrucción de la Secretaria General, amablemente solicitamos informe a este despacho, la proyección de gastos de viáticos y transporte para el consejero representante suplente profesional de la siguiente manera:</p> <p>1 Profesor Alejandro Álvarez Gallego, Representante suplente de profesores ante el Consejo Superior, identificado con cédula de ciudadanía 79.140.325, apoyo de pasajes y viáticos a la ciudad de Neiva departamento del Huila entre los días 25, 26 y 27 de marzo de 2020, para asistir a la Asamblea Nacional de Representantes profesoriales ante los Consejos Superiores y Académicos de las Universidades Públicas - ARPUP. (Adjunto invitación)</p> <p>Agradezco su pronta atención.</p> <p>Atentamente,</p> <p>Miguel Ariza Bohórquez Asistente ante el Consejo Superior y Consejo Académico Secretaría General (57-1) 594 1094 Ext. 136 Edificio P, Calle 72 No. 11-86</p>  <p><small>La información contenida en este correo electrónico puede estar sujeta por ley a la Ley 1712 de 2014 por la cual se crea el Sistema de Transparencia y Acceso a la Información Pública y se define el alcance de la información que debe ser pública, así como se establecen los procedimientos para el acceso a esta información y para la rendición de cuentas de la administración en materia de transparencia y acceso a la información pública. Si usted recibió este mensaje por correo, por favor contactar al emisor y evitar su contenido de cualquier computadora en la que reside.</small></p> <p><small>Si usted recibe este mensaje por correo, por favor abstenerse de redistribuirlo de la cuenta de correo y protegerlo en contacto con el emisor antes de eliminarlo. Si no desea recibir este correo, puede solicitar al emisor que elimine su correo electrónico. Incluido en este correo electrónico información confidencial y/o de carácter reservado, por la ley 1712 de 2014. No lo difunda, ni modifique y no realice uso de esta información sin la autorización expresa de la entidad emisora de la información.</small></p>
VIÁTICOS	699.500 X 2,5 = \$1.748.750						
PASAJES AÉREOS	5750.000						
TOTAL	52.498.750						

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A		

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)
N/A

10. Firmas:	
PRESIDENTA DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: CONSTANZA LILIANA ALARCÓN PARRAGA	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ